

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57817 MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 554/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0130144, por auto de fecha 28.10.2016, se ha declarado en concurso voluntario abreviado de persona física a D. Jaime de Carvajal Ballester, con n.º de identificación 50309496D, y domiciliado en Paseo de Joaquín Rodrigo, núm. 2, de Pozuelo de Alarcón 28224 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. José Machado Plazas, con domicilio en calle Hermanos Bequer, 8-3, 28006 Madrid, y dirección electrónica jmachado@cortes-abogados.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 28 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078235-1